

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL

CURSO ACADÉMICO 2009/2010



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL.....	4
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	7



C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.15

NOTA: Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, para facilitar a los Centros la elaboración del informe anual del Curso 2009/2010.

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que la Comisión de Calidad Centro realice un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido tres criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

A.- **CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL**

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

[http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Grados adaptados al Espacio Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=12](http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Grados%20adaptados%20al%20Espacio%20Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=12)



2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada coincide con el diseño del Título.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación. Grado en Antropología Social y Cultural (Correcto)
Centro Responsable. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Correcto)
Centros en los que se imparte. El mismo “Centro responsable” (Correcto)
Tipo de enseñanza. de Grado (correcto)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. No se menciona. (Falta información)
OBJETIVOS
Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el Título. Se mencionan los conocimientos específicos que se adquieren, pero no aparecen reseñadas los diversos tipos de competencias -generales ni específicas- tal y como se detallan en la Memoria Verificada del título. (Información incompleta).
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales. Información accesible a través del vínculo a la página Web de la Universidad Complutense (Correcto)
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso. Información accesible a través del vínculo a la pagina Web de la Universidad Complutense (Correcto)



Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados sobre salidas profesionales y otras cuestiones. Información accesible a través del vínculo a la página Web de la Universidad Complutense (Correcto)

Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos. La información no aparece publicada en la Web vinculada a la titulación analizada y al plan de estudios que presenta (Falta información – Aspecto mejorable).

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios. Aparece publicado el plan de estudios y la ficha de la titulación (Correcto)

Información sobre los módulos, materias y asignaturas. Se trasladará la información que aparece en la Guía Docente del Título o bien se señalará el enlace que remita a la Guía Docente del Título. Aparecen las asignaturas y los cursos a los que corresponden, pero no información sobre la estructura de módulos y materias. Igualmente falta información sobre algunas asignaturas cuyas fichas docentes no han sido cumplimentadas por los profesores responsables (Falta información, y es necesario subsanar errores)

Mecanismos de coordinación de la Titulación, nombre del coordinador, número de reuniones, propuestas de mejora... (siguiendo el punto 5.1. de la Memoria verificada).

Aunque se han mantenido reuniones con los estudiantes, se ha establecido un horario de tutorías de la Coordinadora de Grado para facilitar información, solventar dudas y recoger reclamaciones y sugerencias, los datos relativos a este punto no están publicados en la Web. (Falta información, aspecto a mejorar).

Difusión del programa formativo. Esta disponible a través del enlace al Dto. de Antropología Social (*Organización>>Departamentos>>Antropología Social>>Grado*), donde se publican los programas detallados de las asignaturas impartidas en este grado (a medida que se van implantando). De cualquier forma faltan los programas de varias asignaturas fundamentalmente del 1º curso del Grado (Falta información, aspecto mejorable)

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. Está disponible la información general de la Universidad Complutense en su página Web. Más detalladamente se recoge a través del enlace al Dto. de Antropología Social (*Organización>> Departamentos>> Antropología Social>> Grado>> Plan Tutorial del Grado de Antropología*). No obstante sería deseable que la mayor información estuviese disponible en la página de Centro y no solo en la del Dto. (A mejorar)

Movilidad de estudiantes. Está disponible la información detallada a través del enlace *Alumnos >> Relaciones Internacionales* (Correcto)

Estudiantes en prácticas. La información está recogida a través del mismo enlace *Alumnos >> Relaciones Internacionales>>Convocatoria para la movilidad en prácticas*. (Correcto)

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado y personal de apoyo. Aparecen los datos publicados en la página Web de la Universidad, y a través del enlace a los diversos Departamentos de



pertenencia del profesorado, pero no referidos a la titulación específica. (Aspecto a mejorar)

Datos cuantitativos sobre la evaluación de la actividad docente a través del programa de evaluación docente. Aparecen publicados en la página Web de la Universidad, aunque no referidos a esta titulación.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación. Información accesible en la página Web del Centro (Correcto)

RESULTADOS

Indicadores de resultados académicos (graduación, eficiencia y abandono). No se pueden calcular todavía.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores. Publicada en la página Web de la Universidad Complutense de Madrid (Correcto)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias. La información sobre este aspecto aparece a través del vínculo a la Web de la Defensoría del Estudiante en la web de la Universidad Complutense de Madrid. Falta un desarrollo de este aspecto con referencia concreta a la titulación y el centro en el que se imparte y el sistema de garantía de calidad que ha sido aprobado (Falta Información – Aspecto a mejorar)

Datos cuantitativos de las encuestas a los estudiantes, profesores y PAS en relación a su satisfacción con la titulación. La información ha sido facilitada por el Rectorado de la Universidad, pero no está publicada para esta titulación. (Falta Información).

Indicadores de resultados académicos. La información ha sido facilitada por el Rectorado de la Universidad, pero no está publicada para esta titulación. (Falta Información).

B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:



1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación respecto a los responsables del sistema de garantía de la calidad.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros

Durante el curso 2009-10 se dan los primeros pasos para constituir la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Así, tras las recomendaciones hechas por el Vicerrectorado correspondiente en la reunión del 19 de Octubre de 2009, se comienza a trabajar en la conformación dicha Comisión General de Calidad. Con fecha 2 de febrero de 2010 tiene lugar una primera reunión de trabajo en la que se convoca a todos los miembros previstos en las memorias verificadas de los grados. Los representantes de los ocho másteres de la Facultad no se incorporan a la Comisión, por estar sólo uno de ellos verificado en esa fecha.

El 3 de febrero de 2010 la Junta de Facultad aprueba la composición de la Comisión General de Calidad (en la que no estaba designado aún el agente externo) y el nombramiento del representante de la Facultad en la Comisión de Calidad de la UCM. La Comisión queda integrada por los siguientes miembros:

Composición (13 miembros)	Cargo	Nombre	Función
Presidente:	Decano	Francisco Aldecoa Luzárraga	Presidente
Vicepresidente:	Vicedecano	Alberto Sanz Gimeno	Vicepresidente
Grado en Ciencias Políticas:	Profesor	Paloma Román Marugán	Vocal
Grado en Sociología:	Profesor	Lucila Finkel Morgenstern	Vocal
Grado en Gestión y Administración Pública:	Profesor	Blanca Olías de Lima Gete	Vocal
Grado en Antropología Social y Cultural:	Profesor	Adela Franzé Mudanó	Vocal
Grado en Relaciones Internacionales:	Profesor	Rafael Calduch Cervera	Vocal
Delegado de Junta:		Juan Carlos Revilla Castro	Vocal y Representante
Delegado de Junta:		Tebelia Huertas Bartolomé	Vocal
Representante PAS:	Gerente	Alejandro Cremades Rguez.	Vocal
Representante Alumnos:	Estudiante	Hugo Fidalgo Redondo	Vocal
Representante Alumnos:	Estudiante	Miguel León Pérez	Vocal
Agente Externo:		Sin designar	Vocal



Durante el resto del curso académico 2009-10, tienen lugar otras cuatro reuniones de la Comisión: el 26 de febrero de 2010, el 11 de marzo de 2010, 8 de abril y el 4 de mayo de 2010. En las cuatro sesiones de trabajo, se abordan las siguientes cuestiones:

- Elaboración del Reglamento que regula el funcionamiento de la Comisión General de Calidad del Centro para el seguimiento de las titulaciones de Grado y Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: se trabaja sobre el borrador proporcionado por el Rectorado de la UCM, proponiéndose distintas adaptaciones y modificaciones.
- Propuesta de indicadores de seguimiento y evaluación de las nuevas titulaciones. La Comisión propone matizaciones a los indicadores propuestos desde la Oficina de Calidad de la UCM para constituir tanto las Guías Docentes como los indicadores que se incluirán en las Memorias de Seguimiento de los Títulos.
- Programa Verifica: desde marzo a junio de 2010, la Comisión trabaja sobre un total de cinco versiones distintas de los cuestionarios de satisfacción del alumnado, del Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador del Programa Verifica impulsado desde la Oficina de Calidad de la UCM. Tanto de forma virtual como presencial, los miembros de la Comisión revisan los ítems propuestos y elaboran nuevas preguntas específicas para la Facultad que sean susceptibles de incorporarse a los tres tipos de cuestionarios.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Además de los que a continuación se señalan, deben reflejarse también cualquier otro que aparezca en la Memoria del Título verificado:

1. Ratio de alumnos de nuevo ingreso matriculados en relación con el número de plazas ofertadas. 0,81
2. Número estudiantes matriculados en la titulación: 80
3. Ratio de plazas demandadas en 1ª opción/ofertadas: 0,43
4. Ratio de plazas demandadas en 2ª y 3ª opción/ofertadas: 1,21
5. Notas de acceso al Título: 5
6. Porcentaje de profesores que participan en el Programa de Evaluación del Profesorado de la UCM: 20%
7. Porcentaje de profesores evaluados: 10%
8. Porcentaje de profesores evaluados positivamente: 10%
9. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la titulación. 74,97%
10. Porcentaje de profesores satisfechos con la titulación. 10%



11. Tasa de rendimiento. 67,5%

12. Tasa de éxito (sólo en el caso de que se haya incluido en la Memoria verificada): 85,7%

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad permite disponer de información sobre el desarrollo del Título, realizándose un **ANÁLISIS CUALITATIVO** sobre:

3.1.- Calidad de la enseñanza.

- **La difusión del programa formativo antes del período de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...).** Aunque cabe mejorarla la información sobre programa formativo del Grado ha estado disponible en las páginas Web tanto de la Universidad como en la del centro (y en la del Departamento de Antropología Social). La Oficina correspondiente de la Facultad de CC. Políticas y Sociología ha elaborado folletos con la información sobre las titulaciones impartidas incluyendo la de Antropología Social y Cultural, que han estado disponibles para los interesados y se han utilizado en las Jornadas de Orientación Universitaria con el fin de facilitar información detallada a los estudiantes antes del período de matriculación. No obstante, como se ha señalado, falta información sobre asignaturas cuyas fichas docentes no han sido cumplimentadas por los profesores responsables, y sobre las competencias generales y específicas de la titulación.

Al respecto puede tomarse como un indicador la puntuación que recibe la información disponible en la WEB del Centro, que se sitúa en una media del 5,42, si bien adecuada, claramente mejorable.

- **El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.** La titulación viene desarrollando, desde el primer curso de implantación del Grado, un “Plan Tutorial” que contempla las siguientes acciones destinadas a la acogida y orientación del estudiantado:
 - Encuentro de bienvenida y orientación con los nuevos estudiantes de Grado (y de Licenciatura) al inicio del curso académico. En dicho acto se les ha facilitado información sobre la estructura del plan de estudios y la organización académica, así como los recursos de la Facultad disponibles para llevar a cabo los objetivos de la titulación.
 - Realización de una breve encuesta sobre motivaciones, expectativas, conocimiento... respecto a los estudios de Antropología Social.
 - Realización del seminario “¿Qué hacemos los antropólogos y antropólogas?” con carácter quincenal, en el que participa tanto el profesorado como los investigadores/as del departamento o de otras universidades e instituciones para exponer al alumnado su trayectoria, experiencias, trabajo/s etc.
 - Creación de una lista de distribución a la que se pueden apuntar los estudiantes que deseen recibir información con eventos, novedades, presentaciones... (actuas@gmail.com).
 - Tutorías personales o grupales con docentes el Grado con pequeños grupos de estudiantes de primer curso, al menos una vez en el primer trimestre, con el fin de: 1) proveer de información general sobre la UCM, sus servicios y la carrera de Antropología Social, curricular, académica y profesional. 2) Conocer al alumnado y sus intereses y motivaciones específicas; 3) detectar la presencia de estudiantes con necesidades especiales, de excelencia, con discapacidad...



Además, el sistema de apoyo a los estudiantes para facilitar su acogida o tutela se basa en los recursos disponibles en la Universidad para este fin: Oficina de Atención al Discapacitado, Casa del Estudiante y Oficina de Género. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La puntuación recogida en el cuestionario de satisfacción del alumnado, para los aspectos relacionados con los sistemas de apoyo a los estudiantes (Guía docente e Información en Secretaría) se sitúan en un 5, siendo más valorada la información de secretaría de entre ambos sistemas. Se consideran aspectos a mejorar.

- **La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.**

Se han celebrado jornadas de orientación sobre las titulaciones y sus salidas profesionales donde se les ha facilitado esta información a los estudiantes de nuevo ingreso.

A través de las distintas actividades implementadas dentro del “Plan Tutorial” de la titulación, se facilita asimismo esta información, en particular sobre las salidas y experiencias profesionales mediante el seminario “¿Qué hacemos los antropólogos y antropólogas?”

- **Recursos e infraestructuras de la titulación.** Los recursos relacionados con la docencia y de apoyo docente han recibido, según el cuestionario de satisfacción a estudiantes, una puntuación de 4,58 y 3,92 respectivamente. Lo que indica una valoración claramente mejorable. No puede obviarse la repercusión que ha tenido los planes de austeridad debidos a la crisis y con las dificultades para renovar equipamiento y material. Las limitaciones presupuestarias afectan a la valoración sobre recursos e infraestructuras, de hecho así lo señalan algunos alumnos (al respecto, por ejemplo, de los puestos insuficientes en las aulas de informática). Cabe señalar la alta puntuación otorgada por el estudiantado al sistema de prestamos bibliotecario (7,33%) y al Campus Virtual como infraestructura útil (7,25)
- **Información general sobre la matrícula.** El proceso de matrícula se ha desarrollado de acuerdo a las normas y plazos previstos por la Universidad. La calificación recibida para este apartado en la encuesta de satisfacción del alumnado es de 5,67. Ello evidencia un nivel de funcionamiento adecuado, aunque mejorable.
- **Estructura de grupos de docencia.** Esta titulación ha diseñado un grupo único de docencia por la mañana. El tamaño del grupo es de, aproximadamente, 80 estudiantes. El grupo ha contado con una estructura docente de dos horas de clase teórica, más una hora de prácticas por asignatura. Las principales quejas recogidas se relacionan con el excesivo tamaño de los grupos, que atentan contra el espíritu de una docencia personalizada, así como por el sistema de organización de las prácticas, de 1 hora para cada subgrupo, cuya duración dificulta el trabajo en profundidad. Al respecto cabe mencionar que el grado de satisfacción del profesorado en relación al N° de alumnos en los grupos, es el que recibe la puntuación más baja de todos los ítems objeto de dicho cuestionario (1).

3.2.- Evaluación y calidad del profesorado: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del programa de evaluación de la actividad docente, centrándose en el personal docente que participa en el Título.



En lo que refiere a su estructura y características, el profesorado asignado a la titulación de Grado en Antropología Social y Cultural se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto a la vinculación del personal académico a áreas de conocimiento, destaca que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha optado por elaborar una propuesta de Grado en Antropología Social que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales. Por ello, la mayoría de las materias básicas (y un buen número de las materias obligatorias y optativas) son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología. Las materias específicas del área de conocimiento de Antropología Social y Cultural son impartidas por las y los profesoras/es del Departamento de Antropología Social.

En cuanto a la dedicación del personal académico, el 71% del profesorado disponible para la impartición del Grado es funcionario a tiempo completo. Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario-contratados doctores, profesores ayudantes y colaboradores - tiene también dedicación a tiempo completo. En lo que toca a su experiencia docente, los 37 profesores numerarios poseen una media de casi 18 años de dedicación a la enseñanza, y han participado a lo largo de los años en la docencia encuadrada en la Licenciatura de Antropología Social.

En relación a la experiencia investigadora del profesorado, éste posee en torno a 1,6 sexenios de investigación como promedio. Además, buena parte del profesorado está claramente relacionado con la especialización temática en las áreas del conocimiento y ámbitos de estudio ofertados en los diferentes módulos del Grado y fundamentalmente en los campos de la metodología en Ciencias Sociales, la teoría sociológica, el pensamiento político, la estadística aplicada.

El cuadro siguiente, resume la estructura y características del profesorado disponible para la Titulación:

Profesorado disponible para la titulación				
Categoría	Nº Profesores	Dedicación	Experiencia Docente(media)	Experiencia Investigadora(media)
C.U.	8	TC	30,38	4,13
T.U.	29	TC/TP	18,79	2,31
D.C.	6	TC	7,33	1,00
P.A.D.	5	TC	4,60	
P.Asoc.	3	TP	6,83	
E.	1	TC	31,00	3,00
TOTAL	52		17,43	2,01



3.3.- Coordinación: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Para el desarrollo de la coordinación del título se ha nombrado recientemente una coordinadora (Dña. Adela Franzé Mudanó), que sustituye en dicha función a Dña. María Cátedra Tomás, ambas profesoras de asignaturas impartidas en la titulación, y la segunda anterior Directora del Dto. de Antropología Social. Para el desarrollo de la coordinación se realizaron diversas reuniones de los coordinadores en la Comisión General de Calidad (véase criterio 2 de esta Memoria). Se ha planteado la propuesta de un cambio en este apartado, tal como se especifica en el criterio 3 de esta Memoria. A partir de este nuevo planteamiento se ha creado una comisión interna de Coordinación del Grado de Antropología, compuesta además de por la Coordinadora por los profesores Dña. Marie José Devillard; Dn. Francisco Sánchez Pérez y Dn. Fernando Villaamil. El reglamento de esta Comisión está en proceso de elaboración.

3.4.- Satisfacción de los distintos colectivos implicados, basada en el análisis de las encuestas diseñadas desde la Oficina Complutense para la Calidad.

De acuerdo a los resultados del Cuestionario de Satisfacción del Alumnado se sintetizan los aspectos positivos (aquellos que reciben una puntuación igual o mayor que 7), y los aspectos a mejorar (se recogen los puntuados con un valor igual o menor que 5)(*).

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Grado de cumplimiento de la duración establecida de las clases diarias	Los temarios son demasiado extensos
Grado de cumplimiento de los horarios de las tutorías	Distribución de clases teóricas y prácticas de la docencia
Grado de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones	Volumen de trabajo fuera del aula
Grado de utilidad de las tutorías presenciales	
Grado de satisfacción global con la Titulación	

En lo que respecta a los resultados del Cuestionario de Satisfacción del Profesorado, se sintetizan los aspectos positivos (aquellos que reciben una puntuación igual o mayor que 7), y los aspectos a mejorar (se recogen los puntuados con un valor igual o menor que 5 (*)).

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de docencia	Fondos bibliográficos para el estudio
Metodologías docentes del Título	Número de alumnos/as en los grupos

(*) Hay que considerar que las tasas de respuestas han sido bajas (13%, entre el alumnado, y 20% entre el profesorado) debido fundamentalmente a que se trata del primer año de implantación del sistema de evaluación y a que su cumplimentación es voluntaria. La difusión y promoción de los sistemas de evaluación (encuestas) se considera un aspecto a mejorar.



Continuidad/coherencia entre las diferentes Unidades Académicas (materias, módulos y asignaturas) que conforman esta Titulación	Mecanismos de coordinación de esta Titulación
Apoyo del PAS	Apoyo de la Universidad en las tareas de gestión de la actividad docente
Satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta Titulación	Condiciones de las diferentes aulas para el trabajo con los/as alumnos/as
Adecuación de los contenidos de las asignaturas a los objetivos y competencias	Aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as
Cumplimiento del programa de las asignaturas	Recursos didácticos del Centro disponibles para esta Titulación
	Organización de la docencia de las diferentes asignaturas de esta Titulación (horarios, etc.)
	Mecanismos de coordinación entre las titulaciones del centro
	Aprovechamiento e interés de los estudiantes

3.5.- Atención a las reclamaciones y sugerencias (Para aquellos Centros que durante el curso 2009-10 hayan recogido esta información). El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

No se ha implementado la recogida sistemática de información sobre este aspecto para el curso 2009-10.

Sin embargo, de manera directa a través de la Coordinación de la Titulación, así como a través del apartado “observaciones” del cuestionario de satisfacción, se han recogido demandas y sugerencias de los estudiantes centradas fundamentalmente en:

1. Organización del Plan de Estudios:

1.a. El alumnado del grado de Antropología señala como debilidad del plan, que éste tenga solamente una asignatura de Antropología a lo largo del 1º curso del Grado. Asimismo, señala el solapamiento entre algunas asignaturas de la misma área de conocimiento de la formación básica, lo que en relación con la débil presencia de contenidos específicos en Antropología en dicho curso, es percibido como una contradicción y una fuente de insatisfacción. Las sugerencias van encaminadas a la incorporación de otra asignatura de la especialidad en ese primer curso de formación básica.

1.b. Tamaño de los grupos y distribución/organización de las clases prácticas: el alumnado señala el excesivo número de alumnos por grupo. Igualmente, las dificultades e inconvenientes que conlleva la organización de tres grupos de prácticas a continuación de las clases teóricas lo que supone, según el caso, una “espera” entre éstas y aquella de una o dos horas, un tiempo demasiado escaso para el estudio/ o realización de tareas relacionadas con los cursos, lo que lo convierte en un tiempo “improductivo”.

1.d. La carga de trabajo del estudiante, así como la organización horaria (un solo grupo en turno de mañana, en el caso de esta titulación) dificulta la compatibilización de estudios y trabajo.

2. Recursos humanos:



Señalan la escasa implicación/interés de algún docente en la impartición de su asignatura y/o motivación del alumnado de la signatura impartida.

3. Recursos materiales/servicios.

3.a. Escasez -respecto a la cantidad de usuarios- de puestos disponibles en las aulas de informática.

3.b. Inadecuación de algunas aulas (bancos fijos) a las formas de trabajo/estudio en clases teóricas y, sobre todo, prácticas.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se ha incluido el análisis de las fortalezas y las áreas de mejora detectados con respecto a la Titulación y su funcionamiento. Además se han realizado las siguientes propuestas de revisión y mejora del Título para el próximo curso académico.

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Las propuestas de revisión y mejora se detallan en el apartado: “PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA” (Pág. 17)

C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las actualizaciones realizadas

Dado que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se impartieron en el curso 2009-2010 un total de 13 titulaciones (5 grados y 8 másteres), se ha venido considerando la posibilidad de buscar un Sistema de Garantía de la Calidad más integrado y menos diferenciado por titulación, de manera que sea más fácil conocer e intervenir sobre los aspectos que tienen que ver con el desarrollo y mejora de las enseñanzas tanto de Grado



como de Posgrado. De este modo, y con el fin de lograr una mayor operatividad y coordinación, para el curso 2010-11 se propone una modificación del Sistema que implica los cambios que se detallan a continuación:

COMISION GENERAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA

Partiendo del Sistema de Garantía de Calidad de los Grados y Másteres de esta Facultad, se propone incorporar a la Comisión General de Calidad sólo dos representantes de Grados y dos de Másteres, de forma que ésta quede compuesta de la siguiente manera y tenga la consideración de Comisión Delegada de Junta de Facultad:

- Presidencia: Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en los Vicedecanos a los que les correspondan al área de seguimiento de la calidad en los grados y másteres.
- Vicepresidencias: Vicedecano/a responsable de los Grados y Vicedecano/a responsable de los másteres.

Miembros:

- Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- Un representante del resto de PDI.
- Un delegado, relacionado con los temas de evaluación de la calidad, designado por la Junta de Facultad entre los miembros de dicha Junta.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.
- Un agente externo a la UCM, experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad del centro tendrá dos subcomisiones, cuya composición se detalla a continuación:

SUBCOMISION DE CALIDAD DE LOS GRADOS

- Vicedecano/a encargado de los Grados, que será la persona responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los estudiantes de los Grados.

SUBCOMISION DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES

- Vicedecano/a encargado de los Másteres, que será la persona responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un profesores/a de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.



2. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

3. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORA

A partir de la información recogida en los apartados anteriores se destacan las siguientes propuestas de revisión y mejora de la titulación para el próximo curso académico:

Mejora de la información sobre la titulación que aparece en la página web del centro (y de la Universidad):

* Inclusión y/o mejora de las fichas docentes (faltantes o incompletas actualmente) de las asignaturas publicadas en la página web.

*Inclusión de la información relativa a la relación entre módulos, materias y asignaturas

* Inclusión de la información relativa a las competencias generales y específicas de la titulación

*Inclusión de información sobre el plan de acción tutorial del Grado de Antropología en la página web del Centro

*Inclusión de la información relativa a los mecanismos y canales de coordinación de la titulación (persona responsable, dirección e-mail de contacto, horarios de tutorías....)

* Creación de canales para las reclamaciones y sugerencias: creación de un “buzón” a tal fin, en la página Web del Centro.

Mejora de los mecanismos de Coordinación

* Consolidación de la Comisión de Coordinación de la Titulación (ya formada): a partir de la aprobación del Reglamento General del Centro (en elaboración), se trabajará en el reglamento de la Comisión de Coordinación interna.



- * Consolidación de las tutorías de Coordinación: se continuará con las tutorías presenciales de “coordinación” y se difundirá ampliamente entre el alumnado de la titulación, con el fin de atender dificultades, sugerencias, etc.
- * Se potenciará la utilización del “Espacio de coordinación”, recientemente creado en el CV, para la comunicación entre la Coordinación y el alumnado.
- * La Comisión Interna de Coordinación de la titulación incidirá en la mejora de los mecanismos de coordinación académica entre el profesorado que participa en la titulación y entre las titulaciones, a través de reuniones de coordinación con el profesorado implicado en la impartición de esta titulación: al inicio del curso académico, así como al comienzo del 2º semestre, para evitar los solapamientos de contenidos y prácticas. Al finalizar el curso académico, para realizar una valoración global del curso y recoger inquietudes y sugerencias.
- * Promoción de los sistemas de evaluación: la Coordinación de la titulación promoverá entre el profesorado y el alumnado los sistemas de evaluación y fomentará su aplicación.
- * La Comisión de la Titulación se propone trabajar las mejoras relativas al plan de estudios: la Comisión estudiará la posibilidad de fortalecer la formación en Antropología en la correspondiente básica de esta titulación.

A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Mejora de la información sobre la titulación aparece en la página web del centro y de la Universidad, incluyendo información sobre la relación entre módulos, materias y asignaturas y sobre las competencias generales y específicas de la titulación.

Completar la información faltante sobre las fichas de las asignaturas publicadas en la página web.

Publicitar la información relativa a los mecanismos y canales de coordinación de la titulación.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

La Comisión Interna de Coordinación de la titulación incidirá en el desarrollo de



mecanismos de coordinación académica más eficaces entre el profesorado que participa en la titulación, para subsanar los aspectos a mejorar señalados.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Las mejoras que afectan a la Memoria del Título siguen las pautas marcadas desde el Rectorado y están sujetos a los procesos de información que desarrollan desde el mismo.

Memoria aprobada por la Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta de Centro el día